

Nº de Orden: DU 294/2020

RECIBIDO: 16/11/2020

Expte Nº 730/2020

VENCIMIENTO: 24/11/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, contenido en el **Expte. Nº 730/2020**, de autoría de la **Diputada Provincial Verónica Mercado y los diputados Provinciales Armando Lopez Rodríguez, Daniel Lavatelli, Hugo Corpacci y Armando Zavaleta** y caratulado: **“DIRIGIRSE AL P.E.P. PARA QUE ARTICULE LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA CUMPLIR CON LA LEY PROVINCIAL Nº 5.381/13.-**
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **RESOLUCIÓN**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al poder ejecutivo de la provincia para que articule las medidas conducentes para cumplir con la ley provincial 5381/13, la cual en su artículo 38 comprende la ley de educación técnico profesional n° 26058 y esta prevé en su artículo 46, 47 y 48 (y concordantes) la convocatoria de la COPETYP, la cual tuvo su lanzamiento en la provincia el 09 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- De forma. –

SEGUNDO: Designar Miembro informante a la Diputada **VERONICA MERCADO.-**

FIRMANTES: Dip. Verónica Mercado – Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Natalia Saseta – Dip. Natalia Herrera – Dip. Genaro Contreras – Dip. Maximiliano Rivera Villalba – Dip. Carlos Antonio Marsilli. -

MC
AA
CB